



Resolución N° 289/2022

Acta N° 043/2022

Las Piedras, 25 de Octubre de 2022

VISTO: Que se deben aprobar gastos para el Control de fauna que pernoctan en la Plaza Batlle y Ordoñez

CONSIDERANDO:

1. Que se sugiere realizar el control referido, tres días a la semana por los meses de Noviembre y Diciembre/2022
2. que la Empresa Maier Mangado Manuel Rut. 216135370018 presupuesta las tareas mensual por un monto de \$ 51.667 (cincuenta y ún mil seiscientos sesentsa y siete pesos uruguayos)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **Autorizar** un gasto de \$ 51.667 (cincuenta y ún mil seiscientos sesentsa y siete pesos uruguayos), en forma mensaul por los meses de Noviembre a Diciembre/2022, para realizar el control de fauna en la Plaza Batlle y Ordoñez, el cuál será por 3 días a la semana, por la Empresa Maier Mangado Manuel Rut. 216135370018, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal Literal A, Apuntalr los procesos de gestión del Municipio expresados en el Proyecto de funcionamiento.
2. **Publíquese** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **Incorpórese** al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dirección de Recursos Fincncieros

ALCALDE *Justino Espinal*
~~GUSTAVO ESPINAL~~

CONCEJAL *Juan...*
JOAO TRIGORRIA.

CONCEJAL *Arcángelo...*
ADA CLAUDIS BARREIRO

Eva Balbani
CONCEJAL EVA BALBANI

Nolberto Martínez
CONCEJAL NOLBERTO MARTINEZ